

# II CERTAMEN PROVINCIAL DE NARRATIVA CORTA "RECHAZO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO"



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS

CONCEJALÍA DE IGUALDAD DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS

# II CERTAMEN PROVINCIAL DE NARRATIVA CORTA "RECHAZO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

23 DE SEPTIEMBRE // 11 DE NOVIEMBRE

2022



## II CERTAMEN PROVINCIAL DE NARRATIVA CORTA "RECHAZO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

### BASES:

#### 1. Participantes.

Podrán concurrir a este Certamen todos/as los/as autores/as mayores de 16 años, nacidos/as y/o residentes en cualquier municipio de la provincia de Ciudad Real.

#### 2. Tema.

El tema versará sobre la igualdad entre mujeres y hombres y el rechazo a la violencia de género.

#### 3. Narraciones.

Los trabajos han de ser originales e inéditos y no haber sido premiados en otro concurso ni certamen, ni hallarse pendientes del fallo en cualquier premio. Consistirán en una narración corta, con una extensión máxima de 5 folios tamaño DIN A4, a doble espacio, a una sola cara y el tipo de letra será "Times New Roman", tamaño 12.

Cada autor/a podrá enviar un máximo de dos narraciones, escritas en lengua castellana.

Además de la calidad de la obra, se valorará la utilización de un lenguaje no sexista.

#### 4. Envío de las obras.

El envío de las obras podrá realizarse de las dos maneras siguientes:

- a) Envío por correo postal: las obras se presentarán sin identificación de la persona autora. Se acompañarán de un sobre o plica aparte, en cuyo anverso figurará el lema, y en su interior los datos de identificación del autor/a: nombre y apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, fotocopia del DNI, población, teléfono y correo electrónico.

Los/as participantes menores de 18 años lo harán constar en la parte exterior del sobre, con la frase "Menor de 18 años". Las obras serán remitidas a: Centro de la Mujer, C/ Pedro Arias, número 87 – C.P. 13630 Socuéllamos (Ciudad Real), indicando en el sobre: para el II CERTAMEN PROVINCIAL DE NARRATIVA CORTA "RECHAZO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

- b) Envío por correo electrónico: a la siguiente dirección [bienestarsocial.cmuje@ayto-socuellamos.es](mailto:bienestarsocial.cmuje@ayto-socuellamos.es), con las siguientes condiciones:
  - Asunto: II CERTAMEN PROVINCIAL DE NARRATIVA CORTA "RECHAZO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO".
  - Ficheros adjuntos: se adjuntará/n la/s obra/s que se presentan al Certamen. El nombre del fichero será el título de la obra. También se adjuntará una hoja donde queden reflejados los datos de identificación del autor o autora (una por trabajo presentado), cuyo nombre de fichero será el mismo que el de la obra, así como copia del DNI.

#### 5. Plazo.

El plazo de admisión de obras comienza el día **23 de septiembre de 2022** y finaliza el **11 de noviembre de 2022**.

#### 6. Jurado y Fallo.

El Jurado será nombrado por la Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos.

Será potestad del Jurado resolver cualquier cuestión referente a esta convocatoria que no quede contemplada en las bases de la misma.

Cualquier premio podrá declararse desierto si, a su juicio, los trabajos carecen de la suficiente calidad que exige el Certamen.

El FALLO del Jurado se dará a conocer el día **18 de noviembre de 2022**, comunicándolo a cada autor/a galardonado/a. El acta de la reunión del Jurado se difundirá en diversos medios de comunicación y redes sociales, así como en el Tablón de Edictos Electrónico (E-Tablón) del Ayuntamiento de Socuéllamos.

#### 7. Premios.

Se establecen los siguientes premios:

**A. PRIMER PREMIO, dotado con 300 euros.**

**B. SEGUNDO PREMIO, dotado con 100 euros (mayor de 18 años).**

**C. ACCÉSIT de 100 euros a la mejor obra de "Autor/a 16-18 años".**

Los premios deberán recogerse por las/os galardonadas/os.

#### 8. Entrega de premios.

El Acto Público de ENTREGA DE PREMIOS se realizará dentro de la Programación de Actos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 Noviembre). El día, la hora y el lugar se anunciarán con la suficiente antelación. El/La autor/a galardonado/a con el PRIMER PREMIO dará lectura íntegra a su narración.

#### 9. Licencias de las narraciones y divulgación.

Cada autor/a responde de la legítima titularidad y originalidad de la narración que presenta, garantizando que es de su autoría y que no tiene comprometidos sus derechos. Las personas premiadas cederán gratuitamente al Ayuntamiento de Socuéllamos los derechos editoriales, de reproducción, distribución y comunicación en cualquier soporte. Sus autores/as quedan obligados/as a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.

#### 10. Retirada de las narraciones no premiadas.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados del Centro de la Mujer a partir de la fecha que se haga público el fallo del Jurado. Los que no sean retirados, serán destruidos con posterioridad al acto de entrega de premios.

#### 11. Aceptación de las bases.

La participación en este Certamen supone la total aceptación de las BASES, cuya interpretación corresponde exclusivamente al Jurado, cuyo fallo será inapelable.